



DECLARACIÓN DE PARÍS

1 - Agradecemos y valoramos el apoyo constante brindado por los equipos de la Dirección de Vinculación, Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación, Ministerio de Relaciones exteriores; tanto como del Consulado y de la Embajada del Uruguay en Francia, al 4to. Encuentro Regional del Departamento 20, convocado y organizado por el Consejo Consultivo de Uruguay/os de París.

2 - Nos congratulamos de la activa participación de la/os numerosa/os delegada/os de colectivos de la sociedad civil en el exterior nucleando a Uruguay/os residentes en el exterior y de los compatriotas que participaron en la intención de facilitar la emergencia de nuevos colectivos en sus ciudades respectivas.

3 - Valoramos el esfuerzo realizado por todas y todos en un espíritu constructivo y cordial en el cual tanto el Estado como la sociedad civil procuran articular estrategias y mejorar herramientas para el bien común.

4 - Reafirmando la primera resolución del encuentro mundial de Consejos Consultivos y asociaciones de diciembre 2015 en Montevideo, rendimos homenaje a 30 años de lucha por el voto en el exterior y exhortamos al tratamiento y aprobación en cámaras en el correr de los próximos meses, para una aplicación en las próximas elecciones nacionales, de la ley de voto consular radicada en la Comisión parlamentaria de Constitución, Códigos, Legislación general y Administración, y de la derogación del artículo 9 de la ley 17 690 por la cual se suspende del padrón electoral a aquellos ciudadanos que no asistan a dos elecciones nacionales consecutivas.

5 - Respaldamos las iniciativas y la campaña por el voto en el exterior ante la opinión pública y los poderes del Estado, desarrollada por *Ronda Cívica Uruguay*, reconociéndola como un referente del Departamento 20 en lo que se refiere al voto en el exterior. A estos efectos convocamos a las organizaciones de la sociedad civil uruguaya que apoyan nuestro reclamo y especialmente a la Coordinadora por el Voto en el Exterior, a coordinar acciones y avanzar juntos en esta nueva instancia de la movilización, exhortando a los colectivos de uruguayos del exterior a integrarse a Ronda Cívica Uruguay para colaborar en la ejecución de la campaña nacional e internacional por el voto en el exterior.

6 - Nos congratulamos y apoyamos plenamente las gestiones de la Institución Nacional de Derechos Humanos por el voto en el exterior, junto a representantes de la sociedad civil, Belela Herrera por la

Coordinadora por el Voto en el Exterior, Roberto Chiazzaro, presidente de la comisión de asuntos internacionales de la cámara de diputados y Ronda Cívica Uruguay. Tomamos nota del reciente pronunciamiento de la corte electoral en respuesta a la solicitud de la INDDHH y quedamos a disposición para toda colaboración en el marco del nuevo informe que la INDDHH se propone realizar.

7 - Exhortamos al Estado a implementar el voto en el exterior sin tardanza, como se ha comprometido a hacerlo en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) Naciones Unidas, desarrollando y consolidando una política pública de vinculación de plena integración de la diáspora en un proyecto de desarrollo sustentable del país, movilizandolos recursos necesarios para su ejecución y tomando en cuenta las propuestas realizadas por los colectivos del Departamento 20 en el marco del Diálogo social, de las cuales nos congratulamos.

La declaración de París fue aprobada por unanimidad (salvo una abstención en el punto 5).

Votaron: Raúl DA CUNHA, *Asociación Uruguaya de Noruega* (Oslo); Francisco VÁZQUEZ, *Asociación El Conventillo* (Malmö); Daniel CURBELO, *Asociación Por Otro Uruguay*, Francia; Gerardo PINTOS, *Asociación Uruguay Cultural – Dinamarca*; Nora GARCÍA, *Casa Uruguay Barcelona*; Gustavo NÚÑEZ, *Centro Uruguayo Madrid*; Juan Andrés FAGÚNDEZ, *Comisión Pro Voto Exterior EEUU*; Walter ZEBALLOS, *Consejo Consultivo Dinamarca*; Hugo DE SOUZA, *Consejo Consultivo Gotemburgo*; Andrea LAFITTE, *Consejo Consultivo Los Ángeles*; Amalia ALE, *Consejo Consultivo Norte de Italia*; Cecilia ABELLA, *Consejo Consultivo Noruega*; Solveig GURGITANO, *Consejo Consultivo Nueva York*; Fernanda MORA, *Consejo Consultivo París*; Álvaro MILBURN, *Ronda Cívica Uruguay*.

La asociación *Donde Están* participó en calidad de observador; Yvonne TARABAL (Roma), Cristina RETTA (Berlín), Marta PONS (Estocolmo), Wilson y Ariel MARTÍNEZ (Estrasburgo), participaron y apoyaron, proponiéndose llevar informaciones y propuestas a las comunidades de sus respectivas ciudades, absteniéndose de votar por no pertenecer aún a colectivos formalmente constituidos.

Adjuntamos las resoluciones de las mesas de: cultura y comunicación; cooperación científica, tecnológica y universitaria; asuntos sociales y solidarios; proyectos educativos y empresariales; la declaración por el Día del Desaparecido; los ecos de prensa; el cuadro realizado en homenaje a 30 años de lucha por el exterior, entregado en esta oportunidad a los Sres. Embajadores presentes para su exposición en las oficinas respectivas.



Contacto : cc@uruguayos.fr – Web : www.uruguayos.fr - Facebook : Uruguayos somos todos

30 agosto 2016